



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

4.1-23-09

RESOLUCION N°

1706

FECHA;

12 AGO. 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CORRECCION A LA RESOLUCION 1242 DE JUNIO 17 DE 2011"

Que el Director General de CORPAMAG en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que en oficio recibido el 19 de Mayo de 2011, los señores SINFORIANO CARLOS RESTREPO PEÑARANDA, con cédula de ciudadanía No. 6.861.202, y la señora DELSY YIDI GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.450.673 de Fundación presentan o dan aviso del cambio de propiedad del título minero o contrato de construcción 20257 para la explotación de materiales de construcción ubicado en el Municipio de Aracataca a nombre del señor SINFORIANO RESTREPO a su nueva propietaria la señora DELCY GARCIA, su esposa. Señalan que el cambio de nombre se efectuó en Valledupar y Bogotá en INGEOMINAS en el mes de marzo de 2011.

Que en oficio recibido el 8 de Junio de 2011, la señora DELSY YIDI GARCIA, presenta el Contrato de Concesión o título minero No. 20257 autenticado para así conseguir el traspaso de la licencia ambiental que se encuentra a nombre del esposo SINFORIANO RESTREPO PEÑARANDA a su nombre.

Que en consecuencia, en Resolución No. 1242 de Junio 17 de 2011, se Autoriza una Cesión de la Licencia Ambiental otorgada al señor SINFORIANO CARLOS RESTREPO PEÑARANDA, mediante Resolución No. 992 de Junio 12 de 2006 a nombre de la señora DELCY YIDIS GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.450.073 de Fundación.

Que en oficio Agosto 8 de 2011, la señora DELSY YIDI GARCIA, solicita se corrija su nombre y cédula dentro de la resolución anteriormente señalada.

Que habiéndose revisado los antecedentes presentados por los peticionarios inicialmente, se tiene que efectivamente se incurrió en un error involuntario en la escritura de los nombres de la señora mencionada al igual que en el número de su cédula.

Por tal motivo, se corrige la Resolución No. 1242 de Junio 17 de 2011, estableciéndose que el nombre correcto de la señora es DELSY YIDI GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.450.673 de Fundación.



J. Cu

Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 - 4213089 - 4211580 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. - Magdalena

www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



1706

12 AGO. 2011

492



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

En consecuencia, el Director General de CORPAMA en ejercicio de sus funciones,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Se corrige y aclara que el nombre de la Cesionaria en la Resolución No. 1242 de Junio 17 de 2011 indicado en su epígrafe es DELSY YIDI GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.450.673 de Fundación, de acuerdo a lo anotado en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Se corrige y aclara que en los artículos Primero, Segundo y Tercero de la Resolución No. 1242 de Junio 17 de 2011, el nombre de la concesionaria corresponde a DELSY YIDI GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.450.673 de Fundación, para todos los efectos legales y administrativos de dicho proveído.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese del presente acto administrativo a la señora DELSY YIDI GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.450.673 de Fundación, para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO: Copia del presente acto administrativo debe ser remitido a la Procuraduría Judicial II Agraria y del Magdalena, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente proveído procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del acto administrativo, ante la Dirección General de CORPAMAG.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

Elaboro y Reviso Sara D.
Expediente 188

Constancia de Notificación Personal. En Santa Marta, a los 24 AGO 2011) días del mes
del Dos Mil Once (2011) se notifico el señor (a)
Zico Martinez Yidi en su condición de Apoderado de la Resolución No.
1706 de fecha 12 agosto 2011

EL NOTIFICADO
Zico Martinez Yidi
C. C. 19.602.558

EL NOTIFICADOR

C. C. 12-537-486



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Comutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co

